



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

Soporte 1 Sesión 1 y Sesión 2

TEMA	Capacitación Elementos para reparación Amortiguadores de Impacto.		
FECHA	15 DE MAYO DE 2023	HORA	10:00
LUGAR	PALOQUEMAO 5º PISO		

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Ver listado anexo	SDM Idipron CTO 2022 - 2037

2. ORDEN DEL DÍA

- Presentación del Ing. Sergio Torres capacitador 1er soporte.
 - Soporte técnico amortiguadores de impacto tipo TAU TUBE.
 - Amortiguadores 50, 80, 100 y XL (80 y 110) Km/h.
 - Definición Amortiguador de impacto TAU TUBE.
 - Normatividad aplicada a los amortiguadores TAU TUBE.
 - Llegada y Embalaje.
 - Elementos que componen los amortiguadores, (Desmontaje)
 - Generalidades
- (VER PRESENTACIÓN)

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1- Control de piezas. (11.947) ^{Almacenamiento} piezas)
- 2- Peso total de elementos. (10.209 kg)
- 3- Métodos de empaque
- 4- Área total requerida para almacenar 35 m² aprox.
- 5- Condiciones de área

Requisitos almacenamiento.

(ver presentación)
Especificaciones de recepción
y almacenamiento de
piezas amortiguadores
TAU TUBE.

Fecha: 15 de mayo / 23 Hora de inicio: _____
 Responsable: _____

[illegible]

La información institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad registrada en este formato es de carácter público.

*Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrital de Movilidad a almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos en concordancia con la Ley 1581 de 2012.

Sexo: Se define a partir de los órganos sexuales de las personas, es decir, este está determinado por el aspecto biológico. **Feminino:** Persona que al momento de nacer tiene un órgano reproductor propio de la mujer. **Masculino:** Persona que al momento de nacer tiene un órgano reproductor propio del hombre. **Intersexual:** Aquella persona que presenta características sexuales primarias y secundarias de ambos sexos.

Capacidad sexual: Dirección del sexo ético y/o del afectivo entre las personas, en función de su sexo-género. **Homosexual:** Designa a las personas cuyos deseos afectivos y éticos se dirige hacia o se materializa con personas de su mismo sexo-género. **Gay:** Categoría política con la que se identifican los hombres homosexuales. **Lesbiana:** Categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales.

Capacidad que tiene una persona de sentir atracción afectiva, emocional o sexual por personas de su mismo género, de género diferente, o de personas con identidad de género diversa. Bisexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y ético se dirige hacia o se materializa con personas del mismo sexo-género o de uno distinto. **Heterosexual:** Designa a las personas cuyo deseo afectivo y ético se dirige hacia o se materializa con personas de sexo-género distinto al que le suale como propio.

Identidad de género: Es la construcción social de la identidad de la persona, que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las prácticas sociales y las relaciones de poder. **Transsexual:** Es aquella persona que afirma que su identidad de género es diferente al sexo que le han asignado al nacer. **Transgénero:** Persona que se autodefiniera o transita entre lo masculino y lo femenino. Esta categoría incluye a personas transmutantes, travestis, transexuales, entre otras. **Cisgénero:** Es una palabra utilizada para describir a una persona cuya identidad de género y sexo asignado al nacer son el mismo. **No binario:** Identificarse con el género no binario significa no reconocerse en la distinción tradicional entre hombre y mujer. Quienes viven esta identidad no se sienten exclusivamente hombre o mujer, sino que pueden ser ambos, una combinación de los dos o directamente otros.

Fecha: 15/05/23 Hora de inicio: _____

Responsible:

[illegible]

* Mediante el registro de sus datos personales y la firma en el presente listado de asistencia a reuniones y eventos, usted autoriza a la Secretaría Distrita de Movilidad al almacenamiento y uso de los mismos únicamente con fines estadísticos en concordancia con la Ley 1581 de 2012.